

## CONSEJO GENERAL

### >> Decálogo de objetivos para una nueva etapa institucional en la Ingeniería Técnica Industrial

Tras las elecciones celebradas el pasado 15 de marzo en cumplimiento de los nuevos estatutos, la nueva Junta Ejecutiva del Consejo General se ha marcado unos nuevos objetivos o principios rectores de su actividad. Para conocimiento de todo el colectivo de la Ingeniería Técnica Industrial, estos objetivos que van a centrar el trabajo de la Presidencia y la Junta Ejecutiva pueden resumirse en el siguiente decálogo:

1. Integración de la Ingeniería Técnica Industrial en el primer Grado, Ingeniero, del espacio europeo de enseñanza superior.
2. Acceso de los ingenieros técnicos industriales al Grupo A del Estatuto de la Función Pública Comunitaria, y consiguiente adaptación de tal condición a la Función Pública española.
3. Seguimiento de las actuaciones de los diferentes organismos Unión Europea con incidencia en los intereses de nuestro colectivo, a cuyo efecto se constituirá una oficina permanente en Bruselas.
4. Reconocimiento de la cuantificación profesional de nuestros titulados al más alto nivel en el ámbito europeo.
5. Defensa de nuestras atribuciones profesionales, con salvaguarda a ultranza de las reconocidas por la Ley 12/1986, de 14 de Abril, ratificadas por la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de Julio de 2002.
6. Supresión de la preterición que en las distintas Reglamentaciones Técnicas sufren nuestros titulados, reivindicando su intervención como "técnicos competentes" en los diferentes campos que las mismas regulan.
7. Participación del Consejo General en cuantos organismos afecten a nuestra profesión, reforzando nuestro posicionamiento en los actuales e interesando nuestra incorporación a otros nuevos.
8. Aproximación al mundo empresarial en la definición de nuestra figura profesional y firma de convenios-marco que permitan a los colegiados establecer equipos de trabajo multidisciplinarios para actuaciones puntuales a las empresas.
9. Apertura de vías a nivel nacional o autonómico para asumir la Administración delegada en determinadas actividades liberalizadas según la normativa vigente.
10. Potenciación del Consejo General como generador de información de interés para nuestro colectivo.

## FUNDACIÓN

### >> Nuevas categorías y nuevos premios para el Concurso de Artículos Técnicos 2003

La Fundación Técnica Industrial y los colegios patrocinadores han decidido reestructurar el concurso de artículos técnicos publicados en Técnica Industrial en 2003, aumen-

tando su dotación y organizándolos en seis categorías:

**Mejores artículos técnicos.** Premio Fundación Técnica Industrial, dotado con 1.500 euros, y Premio Unión de Asociaciones, dotado con 1.000 euros.

**Innovación y tecnología.** Premio Principado de Asturias, dotado con 1.200 euros; Premio A Coruña, dotado con 1.000 euros, y Premio Valencia, dotado con 601,01 euros.

**Ingeniería y medio ambiente.** Premio Canarias (patrocinado por los Colegios de Las Palmas y Tenerife), dotado con 1.200 euros, y Premio Baleares, dotado con 601,01 euros.

**Divulgación técnica.** Premio Sevilla, dotado con 1.000 euros, y Premio Aragón, dotado con 601,01 euros.

**Empresa y calidad.** Premio "Héctor Arias" del Colegio de Valladolid, dotado con 1.000 euros, y Premio "Mastia" del Colegio de Murcia, dotado con 601,01 euros.

**Industria y sociedad.** Premio Madrid, dotado con 1.000 euros, y Premio Gipuzkoa, dotado con 601,01 euros.

El fallo del concurso de artículos correspondiente a 2002 se hará público en el próximo número de Técnica Industrial.

### >> Convocatoria de Premios y Becas de la Fundación Técnica Industrial para 2003

**PREMIOS Y BECAS**

La Fundación "Técnica Industrial" convoca durante el año 2003 los siguientes Premios y Becas.

- 1º** Premio extraordinario de SEIS MIL DIEZ EUROS CON DOCE CENTIMOS para un trabajo de investigación sobre "Innovación Tecnológica" y dos accesit de MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON DOS CENTIMOS, brutos.
- 2º** Premio Extremadura, subvencionado por los Patronos de los Colegios de Badajoz y Cáceres, de MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON CUATRO CENTIMOS, para un trabajo sobre "Prevención de riesgos laborales en instalaciones industriales".
- 3º** Premio, subvencionado por el Patrono del Colegio de Navarra, de MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS para un trabajo sobre "Energías Renovables".
- 4º** Dos premios subvencionados por la MUPIT de MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS cada uno de ellos para un trabajo sobre aspectos sociológicos, económicos, organizativos y culturales en torno a la Previsión Social.
- 5º** Seis premios de MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS cada uno, para proyectos de fin de carrera.
- 6º** Cinco becas dotadas con TRES MIL CINCO EUROS CON SEIS CENTIMOS cada una, para trabajos de investigación relacionados con la Ingeniería Técnica Industrial.

Las bases de los Premios y Becas se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social de la Fundación "Técnica Industrial", Avda. Pablos Iglesias nº 2, 28003, Madrid.

Teléfono 911-554.18.06-09.- Fax 91-553.75.66- E-mail: [Colectivo@colegios-pi.es](mailto:Colectivo@colegios-pi.es) o en el de los Patronos de los Colegios de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, de su circunscripción territorial.